

# Rebeliones y conflictos de la sociedad Wayuu en la República: El caso del Bergantín Loinar

Paz Reverol, Carmen Laura\*

\* Profesora de la Universidad del Zulia. Facultad de Ciencias. Departamento de Ciencias Humanas Unidad de Antropología. E-mail: pazcarmen@cantv.net

## Resumen

En el presente trabajo se estudian las relaciones entre la sociedad Wayuu y las autoridades de la provincia de Maracaibo, éstas debieron ser reguladas a objeto de resolver las fricciones y conflictos entre las mismas. Las rebeliones wayuu evidencian la lucha por conservar su autonomía, organización social y leyes ancestrales. El objetivo de este artículo es determinar las causas del ataque del bergantín “Loinar” por parte de los wayuu y las consecuencias de éste suceso que dieron como resultado una expedición militar por parte de las autoridades venezolanas para castigar a los culpables, esta medida traerá una serie de secuelas económicas, políticas y sociales. El método histórico fue utilizado para el tratamiento y análisis de las fuentes documentales. Mediante la lectura del material recogido en los documentos se puede apreciar el funcionamiento de las alianzas con algunas “parcialidades” para la solución del conflicto entre wayuu y autoridades. Se concluye que ésta respuesta beligerante es consecuente con su organización social y leyes consuetudinarias lo que ha dado permanencia en el tiempo a un modo de vida sustentado en una particular cosmovisión.

**Palabras clave:** Wayuu, rebeliones, conflicto, alianza, comercio, Guajira.

## *Rebellions and Conflicts In Wayuu Society Within the Republic: The Case of the Brigantine Loinar*

### Abstract

In this paper we study the relations between the Wayuu society and the Maracaibo Province authorities. These relations had to be regulated in order to resolve frictions and conflicts between the same. The Wayuu rebellions are evidence of the struggle to maintain their autonomy, their social organization and their ancestral laws. The object of this article is to determine the cause of the attack on the brigantine “Loinar” by the Wayuus and the consequences of this incident, which resulted in the sending of a military expedition by the Venezuelan authorities to punish the guilty parties. These measures caused a series of sequels of a social, economic and political nature. The historical method was used in the treatment and analysis of the documentary sources. By reading the material found in these documents, the manner in which some of the alliances functioned with regard

## Backup of RCS-completa

to “partialities” in the solution of the conflict between the Wayuus and the authorities can be evaluated. We conclude that this belligerent response is consistent with their social organization and their consuetudinary laws, which has been a permanent factor over time and a way of life sustained by a particular cosmic-vision.

**Key words:** Wayuu, rebellions, conflict, alliance, commerce, Guajira.

Recibido: 03-07-07 · Aceptado: 04-05-06

### Introducción

Las medidas establecidas para el control, reducción y civilización de los Wayuu tuvieron una relativa efectividad sobre esta sociedad en las primeras décadas de la República. Hacia la década cuarenta los efectos de las medidas del Estado Venezolano comenzaron a acentuar las tensiones entre los indígenas, autoridades civiles, militares y vecinos de Sinamaica, como consecuencia se incrementaron los levantamientos e incursiones de los Wayuu sobre los asentamientos blancos y puntos de control de las autoridades marabinas.

La respuesta de los Wayuu logra explicarse desde el periodo monárquico, la resistencia de los indígenas Wayuu a someterse a encomiendas y misiones se expresó a través de su territorio mediante continuas y violentas rebeliones; el objetivo era contrarrestar los ataques e incursiones militares de los españoles en la Península de la Guajira. Esta respuesta se proyectó en la República y le permitió mantener su autonomía económica y política bajo el nuevo orden institucional. No se han encontrado evidencias que permitan percibir cambios radicales en su actitud hacia las nuevas autoridades impuestas, la tendencia era lograr una cautelosa amistad para realizar las transacciones comerciales. La actitud de las autoridades y habitantes de la Provincia hacia las “parcialidades guajiras”, manifestaba el interés por asociarse para lo económico pero conservando las distancias, era evidente la necesidad de defenderse ante el temor de un enemigo considerado belicoso y fortalecido por su acción colectiva.

Durante el periodo de la Independencia y de la República, la autonomía Wayuu se vio fortalecida. Las limitaciones presupuestarias, el desorden administrativo y la inestable situación política acentuaron la ineficacia del gobierno, la sociedad Wayuu en estos momentos de transición vio fortalecida en su autonomía a medida que disminuían los controles del Estado. Al acentuar su efectividad, la respuesta fue violenta ya que los Wayuu se resistían a perder su autonomía social.

Las autoridades de la Línea de Sinamaica y Guardias de Afuera privilegiaban la vinculación económica y la política para lograr el dominio de este sitio de la frontera, considerado vulnerable y de interés religioso. Las alianzas y coaliciones con las autoridades de la línea fueron entendidas por el comandante Macpherson, quien logró gratificar a los indígenas, fortalecer relaciones personales y mantener una relativa paz. Las interpretaciones eran diversas, para los habitantes y las autoridades de Sinamaica la garantía de fidelidad estaba en la “palabra dada” mientras que para los Wayuu la fidelidad hallaba fundamento en el real comportamiento de los unos para con los otros. Además las alianzas no tenían entre los Wayuu un carácter individual, por ejemplo, un blanco podía hacer promesa de fidelidad con un jefe de la parcialidad, pero si maltrataba a alguno de la misma parcialidad ya había roto el pacto.

El Wayuu ha tenido una tradición de lucha y de defensa de su modo de vida y cultura. El alijuna era considerado un enemigo, de allí los innumerables enfrentamientos, ataques y choques. Este conflicto era de carácter sociocultural, político y económico debido que se enfrentaban dos grupos humanos distintos y con intereses peculiares, donde cada uno de ellos buscaba imponerse sobre el otro. En la República, se practicaron medidas de represión y de conciliación por parte del Estado venezolano con la finalidad de “reducir y civilizar” a la

## Backup of RCS-completa

sociedad; sin embargo, la respuesta Wayuu durante todo el periodo, evidenció su determinación a defender su autonomía.

El aspecto de las relaciones interétnicas es una fase hoy poco estudiada y que merece ser conocida a fondo, y con ello se podría esclarecer mucho matiz de orden social y económico predominante en la región de la Guajira. Se requiere entonces, analizar el enfrentamiento de las diferentes concepciones de poder tanto entre los indígenas (Wayuu y Cocinas), así como de las autoridades y habitantes de la Provincia de Maracaibo para la comprensión de las rebeliones, en este caso se analizará la que tuvo mayor envergadura en el siglo XIX, el ataque del bergantín Loinar en 1845 por parte de los wayuu. Las hostilidades, como se analizará a continuación, eran permanentes y contradictorias. Desde luego que no son ajenas a la propia situación inestable que vivía la Provincia y el Estado Venezolano. Era necesario tomar en consideración la dificultad para la sociedad Wayuu de aceptar las medidas del la nación dado que si se irrespetaba un acuerdo su respuesta natural era cobrar el agravio recibido. Además su forma de organización social propició diversas formas de relacionamiento con los habitantes de Sinamaica y Maracaibo; compleja dialéctica que tenía distintas repercusiones entre los Cocinas pobres y en las parcialidades ricas unas eran “amigas” y otras “enemigas”, según las circunstancias. Esta investigación se sustenta en una reflexión sustentada principalmente en fuentes documentales oficiales marabinas la cual ofrecen una visión sobre el modo de vida Wayuu y las estrategias que se generaron para el control efectivo del espacio geográfico y de los habitantes por parte del Estado venezolano.

Nos interrogamos sobre los mecanismos utilizados por el estado venezolano para resolver sus conflictos con la sociedad wayuu. Interesa conocer: ¿cuáles fueron las causas del ataque del Bergantín Loinar? Igualmente nos preguntamos sobre las consecuencias de éste conflicto. Finalmente, a partir de la profusión de las fuentes documentales se hace necesario hacer una apreciación sobre las medidas del venezolano y su impacto en el modo de vida y cultura wayuu. Responder a esas interrogantes es el propósito de este trabajo que tiene como objetivo determinar las causas del ataque del bergantín “Loinar” por parte de los wayuu y las consecuencias de éste suceso que dieron como resultado una expedición militar por parte de las autoridades venezolanas para castigar a los culpables, esta medida traerá una serie de secuelas económicas, políticas y sociales.

### **1. El ataque del Loinar: Momento álgido en la relación de los wayuu con los marabinos**

Los asaltos a embarcaciones que naufragaban en las costas guajiras obedecía a agravios o resentimientos que algunos “españoles” les habían conferido. La respuesta de la sociedad Wayuu a los abusos cometidos por los comerciantes puso en evidencia el carácter independiente y autónomo de la sociedad. Debido a este “carácter guerrero”, las expediciones militares eran justificadas para escarmentar a los “incivilizados” Wayuu. La paciencia de las autoridades se colmó en 1845 por los ataques a embarcaciones que navegaban por las costas Guajiras. En repuesta el Coronel José Escolástico Andrade, “obedeciendo claras y terminantes órdenes del gobierno nacional, escarmentó de modo severo a los indios guajiros quienes habían cometido asesinatos a la tripulación del Bergantín Loinar”. (Cunill Grau, 1987, II:1206).

El suceso de 1845 constituyó el punto de mayor fricción en las relaciones entre ambos sectores durante esta década. Vale decir que estas expediciones militares sobre los Wayuu nunca quedaron impunes, es decir, sin ningún tipo de cobro. Los ataques a buques pueden ser analizados desde una perspectiva cultural y social, al violar una norma según sus leyes y costumbres, el Wayuu se sentía con derecho a cobrar el agravio recibido. Los dueños de las embarcaciones se vieron afectados por esta situación quedaron expuestos a robos y asaltos muchas veces con pérdidas irreparables. El Estado debía indemnizarlos y castigar a los culpables.

A pesar de la trascendencia e impacto del ataque Loinar, tanto para la sociedad Wayuu como para el Estado venezolano, continuaron los asaltos a otros buques en los años siguientes. En el Archivo Histórico del Zulia

## Backup of RCS-completa

(AHZ) abundan copiosos expedientes sobre otros ataques de buques (1). Pero en estas situaciones se limitó el Estado venezolano a la averiguación de los hechos y otras como la de enviar pequeñas embarcaciones que no llegaron a efectuarse, pero no se realizó otra expedición militar como la de 1845.

Las tensiones y conflictos entre los Wayuu y blancos no se limitaban al espacio de la Línea de Sinamaica; las “fricciones interétnicas” se hacían presentes al realizar las actividades comerciales en las costas de la Península. Las autoridades civiles y militares marabinas no tenían ninguna injerencia en este contacto pacífico o violento; los protagonistas eran los comerciantes “blancos”, venezolanos y extranjeros, y los Wayuu. La normativa la imponía la práctica, valores como “la palabra dada” o la “confianza” eran los que regían los juegos de alianzas en esta amplia área de interrelaciones sociales.

Como esta actividad no estaba regulada oficialmente por las autoridades provinciales, en el A.H.Z. o del Ministerio de Relaciones Exteriores (M.R.E.) es escasa la documentación que ilustra los mecanismos utilizados. La acción de los Wayuu contra el buque Loinar, de gran repercusión en la región guajira, Provincia de Maracaibo, gobierno caraqueño y el extranjero, permite aproximarnos a este proceso.

El ataque a esta embarcación alcanzó repercusiones insospechadas al otorgarle el gobierno central amplios poderes al gobernador de la provincia, José Aniceto Serrano, para “escarmentar a los indígenas” por las continuas acometidas sobre Sinamaica y buques en las costas. Serrano resolvió organizar una expedición militar para apresar a los indígenas responsables y recuperar las pertenencias del Loinar; ésta era la primera acción militar de esta magnitud en la historia de la Provincia desde inicios de la República. Esta expedición tenía objetivos similares a las organizadas por el gobierno español exacerbado por el contrabando que se realizaba con los ingleses y holandeses por las costas de la Península.

En la sentencia dictada por el tribunal de Primera Instancia de Circuito Este de la Provincia de Maracaibo, de 21 de agosto de 1845, se resumen los hechos ocurridos, según las declaraciones de los encausados y testigos: “El Bergantín Loinar, fondeado en el puerto de la Laguna, fue atacado en su tripulación por algunos indios que a su bordo estaban detenidos, o presos, en clase de rehenes: que a la vez una multitud de indios en tierra se apoderaron del sobrecargo del buque y de algunos marineros que en él habían desembarcado: que en el ataque de abordó murieron cuatro marineros, y el sobrecargo y otros marineros fueron asesinados en tierra cuando (atacaban) prisioneros e indefensos, y que apoderados los indios del buque lo saquearon e incendiaron luego” (A.H.Z, 1846, tomo 24, legajo 2).

El hecho causó gran alarma en la Provincia de Maracaibo, se vieron cristalizados los temores de las autoridades y población general sobre la posible amenaza de los Wayuu. En Caracas también tuvo sus repercusiones, a los pocos días se emite la primera disposición del Despacho del Ministro de Guerra y Marina quien sugiere se aumenten las fuerzas contra los “cocinas y zapuanas” y dispone que “es necesario en esta oportunidad escarmentarlos para que no se repitan las constantes atrocidades que tanto hacen sufrir al vecindario de Sinamáica” (A.H.Z, 1846, tomo 24, legajo 2, folio 539).

Al recibirse las primeras noticias se inició un proceso legal que culminó en agosto del mismo año, luego que la expedición militar apresara a varios indígenas testigos y autores de los hechos. Al emitir sentencia, el tribunal determina la posición legal de Venezuela y evidenciaba el alcance de la vinculación del gobierno con los indígenas de la Península: Es un hecho que los goajiros son tribus errantes, indios alzados, que en la península de su nombre ocupan diferentes lugares del territorio, no se han sometido a la obediencia del Gobierno de la República, y por consiguiente ignoran las leyes promulgadas en éste; pero sin establecer un principio más fecundo de lo que parece de pronto, no pudiera decirse que tal ignorancia les hace irresponsables de los daños que contra justicia causen a los ciudadanos o a los extranjeros. Los hombres que forman estas tribus en que a nadie se le ha ocurrido reconocer estados soberanos o independientes, porque carecen de todas las cualidades de cuerpos políticos, es preciso que sufran el castigo en razón de los daños que cometan en las personas o en las cosas de los demás hombres .... (A.H.Z, 1846, tomo 24, legajo 2, folio 539).

## Backup of RCS-completa

Esta afirmación evidencia que a los wayuu no se les reconoce el carácter de ciudadanos sino el de “tribus errantes, indios alzados”, a pesar de que así lo estipula la legislación de la República de 1811. A pesar de ello agregaba que la defensa de los indígenas era legítima en cuanto “Injuriados los indios a sus personas, en la de sus esposas e hijas, y en lugar distante de la protección de las autoridades públicas, ellos se vieron precisados a emplear la fuerza para librarse de los agravios que les irroga un injusto agresor”. Se cuestionaba que esta acción se había extralimitado ya que se había procedido a asesinar a algunos hombres indefensos; se merecían “ un castigo severo y eficaz, más cuando semejantes atentados, tantas veces repetidos por aquellas tribus errantes, son una continua amenaza para los buques que tienen que transitar por las aguas de las costas donde ellos habitan” (A.H.Z, 1846, tomo 24, legajo 2, folio 539).

El veredicto fue someter a los indígenas que habían declarado ser testigos de los hechos (Parajurito, José del Carmen, Shacurash) y Cairama, culpable de asesinar a un marinero para recobrar su libertad. Se dictaminó que “no son acreedores a mayor pena que la que hasta ahora han sufrido consistente en la presión de tres meses alejados de sus moradas y familias” (A.H.Z, 1846, tomo 24, legajo 2, folio 539); veredicto que generó malestar en algunos sectores de la sociedad marabina y aprovechado como argumento político para atacar a las autoridades de turno. En este veredicto pudo incidir algunos hechos ocurridos en la Península a raíz de los sucesos el Loinar como se explicará luego.

Una de las primeras medidas del Gobierno de José A. Serrano en Maracaibo fue autorizar al buque del Guairo Principal para “rescatar al bergantín Loinar con sus intereses, si es que todavía existen en las costas guajiras”. Para ello, estarían debidamente equipado con armas y suministros para ocho días, enviado y con estrictas disposiciones para garantizar su protección: evitar a toda costa desembarcar, mantener la seguridad de la tripulación, permanecer alerta ante cualquier ataque, y de ser posible, apresar a algún indígena de la parcialidad hipuana. Este rehén, sería de “tanta más importancia cuanto mayor fuera la riqueza y categoría de ellos, pues en tal caso, los reclamos que el Subteniente Larrazabal, a nombre del gobierno debiera hacer allí mismo a sus principales jefes, por las personas e intereses del bergantín Loinar de que se apoderaron a mano armada, pudiera tener resultados satisfactorios”, para lograr la misión estaban acompañados de un indígena quien sería el guía e interprete (A.H.Z. 1845, tomo 1, legajo 11).

La expedición del Guairo fue un fracaso, se puso en evidencia las dificultades para la navegación de estas costas, el desconocimiento del territorio y el miedo a los Wayuu. A los pocos días el comandante informaba al gobierno las causas técnicas de su pronto regreso: “haberse varado el Guairo en piedra, no haber podido llevar el timón a su lugar y haberse roto la guarnición de la bomba”. Agregaba que no se habían atrevido a bajar a tierra ante el temor de un posible ataque (A.H.Z. 1845, tomo 16, leg. 12, folio 19).

El gobierno también envió a unos comisionados, acompañados por un Wayuu de su confianza, para lograr información y tratar de conciliar con algunas parcialidades indígenas. Los emisarios fueron apresados y fue necesaria una expedición militar comandada por el experimentado Macpherson para lograr rescatarlos. La situación era tan complicada que este comandante debió partir sólo con tres hombres en vista de que el refuerzo no llegaba; las autoridades se quejaban de no lograr reclutar a los hombres necesarios porque huían alarmados ante la posibilidad de participar en una acción armada contra los Wayuu. Macpherson señalaba que el apremio “radicaba en la información recibida de algunas parcialidades que un grupo de indígenas se han apostado en el camino para atacarlos a la pasada”.

Los temores de emboscadas se acentuaron en los meses subsiguientes, el gobierno acordó reforzar la estacada de palo desde la casa fuerte de las Guardias de Afuera hasta la teja del mar, este “fortín” tenía “la finalidad de poner a cubierto de los robos y depredaciones de los indios guajiros al vecindario de Sinamaica” (A.H.Z. 1845, t. 16, legajo 12, folio 185). La realidad había demostrado que estas medidas militares eran poco efectivas, la opción más viable era lograr entablar alianzas con alguna parcialidad e informarse si los Wayuu agraviados habían sido recompensados por la ofensa recibida.

### 1.1. La expedición militar en la Península de la Guajira

El Ejecutivo nacional otorgó amplios poderes a las autoridades de la Provincia de Maracaibo para “obrar contra un vecindario que, aunque hasta ahora desconocía las reglas de sociabilidad respetaba la de humanidad”. Los ánimos estaban exacerbados y en vista que las últimas acciones evidenciaban que requerían “refrenar con mano fuerte a los bárbaros de la Guajira, en protección del comercio y de las propiedades y vidas de los venezolanos y extranjeros que comercian y trafican con aquel territorio”. Reiteraban que la acción contra la embarcación Loinar, otros extranjeros y vecinos de Sinamaica era una conducta “atroz y bárbara”.

En uso de las amplias atribuciones que el Ejecutivo le otorgó al gobierno de la Provincia de Maracaibo para “reprimir y castigar de manera eficaz y permanente la incidencia, injurias y atrocidades de las tribus guajiras”, se dispuso organizar una gran expedición militar para penetrar la Península de la Guajira y hacer imponer las normas del gobierno venezolano. Era necesario castigar ejemplarmente a los responsables del ataque al Loinar e indemnizar a los afectados, según lo estipulaba la ley de Reducción y Civilización de Indígenas de 1842. En el mes de abril comenzaron los arduos esfuerzos de las autoridades civiles y militares para lograr el reclutamiento de hombres para la expedición, obtener los recursos presupuestarios, pertrechos militares y demás insumos para garantizar la acción militar en una región dominada por los indígenas y con escasas fuentes de aguas y de alimento.

Ilustra estas dificultades los recursos recaudados para este inusual acontecimiento militar: “100 bestias caballares o mulares”, arrendamiento de 50 caballos con sus monturas, 550 cantimploras de latas con capacidad 3 ó 4 botellas cada una, 500 frazadas para el abrigo “sin la cual sería comprometida la salud del soldado, su armamento y el mismo servicio al que va destinado”, cuatro arneses para llevar los dos cañones del calibre 14, treinta y tres cajones para guardar envueltas en cuero cartuchos de fusil y piedra de chispa, contratación de cuatro embarcaciones para trasladar la columna de infantería, 290 hombres reclutados, veintisiete quintales de galletas, nueve cargas de panela, veinte monturas con sus sudaderas, doce cargas de pertrechos y armamentos.

El Comandante de Armas de la Provincia de Maracaibo, el experimentado militar José Escolástico Andrade (2), partió al frente de la expedición el 6 de mayo de 1845 (Fundación POLAR, 1988; Hernández D’Empaire, 1989). La trayectoria fue reforzada por el buque de guerra “Veintiocho de julio” debidamente instruido para actuar en auxilio de la expedición terrestre en caso de que exista una confrontación con los indígenas. Este auxilio por mar tiene como finalidad “proteger la orilla del mar y en cualquier punto las operaciones de la columna”. El batallón estaba constituido inicialmente por 290 hombres, de los 500 solicitados; a medida que se aproximaban a la guajira se fueron sumando indígenas amigos y otros voluntarios.

El llamado al servicio de la milicia de Infantería de reserva del Cantón Maracaibo fue un fracaso. Lograr el reclutamiento de estos hombres fue muy dificultoso según lo demuestran varias comunicaciones de los alcaldes de Sinamaica y Altagracia, alegaban que a pesar de acudir al patriotismo “el espíritu público se haya desaparecido en esta ocasión... hasta el caso de preferir los ciudadanos la sociedad de los animales en los montes, al rango de ocupar un puesto en las filas nacionales”. Estos argumentos patrióticos no eran suficientes, como se ha explicado la capacidad bélica de los Wayuu no era de subestimar, se sumaba la inclemencia del clima, lo inhóspito del territorio y dificultades para la alimentación. El Alcalde de Sinamaica señalaba que este problema se había acentuado porque no se había cumplido con formar una reserva constituida por indígenas amigos.

El gobierno de la Provincia reportaba al Secretario en el Despacho de Interior y Justicia en Caracas que se habían sumado otras dificultades: “ciertas noticias de desavenencias con las parcialidades esparcidas y el

## Backup of RCS-completa

natural temor de internarse en la guajira haciendo huir a los retiros a multitud de milicianos, produciendo esta ausencia el encarecimiento de los artículos de consumo, del precio en el alquiler de las bestias necesarias para la expedición y varios otros entorpecimientos de menor importancia”. Cabe destacar que desde 1835 la Provincia de Maracaibo no se había involucrado en una acción armada de tal magnitud, no existía en la población marabina tradición para la guerra y mucho menos con un enemigo impredecible, dueño del territorio y diestro en el manejo de las armas y flechas envenenadas.

Se logró la colaboración de indio Matur, quien fue de mucho valor como guía para la expedición “por sus grandes conocimientos del terreno, valor y enemistad con la mayor parte de las parcialidades” y se solicitó y aprobó gratificaciones para la colaboración de los indígenas: 200 pesos para este fin y disponer para este fin botellas de agua ardiente, panela y piezas de algodón y pellones. Se hizo uso constante de estas partidas y fueron asignadas a los siguientes indígenas: Nicolás Macuire, Juan José (Mahachnapu), Pablo Gil, Isabel Machado, José María, Antonio María, varios indios por el comandante Macpherson, Juanchito enviado a Macuire, el indio Cuschú, el indio que trajo al holandecito, Pedro Fernández, el indio Mature. En total fueron entregados 12, 75 pesos, 4 pellones, 1 frazada, 55 piezas de algodón, 81 botellas de aguardiente, 2 panelas.

La expedición militar inició su recorrido desde la Guardias de Afuera hasta Macarouri, en el trayecto transitaban por Parouja, Laguna de Pájaros, Farira, Caño de Neima, Cojoro, Quebrada de Cojoro, Cashi, Huincú y Macarouri. Andrade describía en su diario los acontecimientos del día, relación que evidenciaba las características geográficas del medio (3), las estrategias a seguir y los resultados de la expedición.

Al paso de la expedición conseguían rancherías de indígenas abandonadas, quizás por la “noticia de nuestra marcha, los indios se han retirado a las sierras con sus haciendas”. Apresaron dos indígenas que buscaban agua, uno de ellos “nos siguió como baquiano” y al otro se le encomendó recuperar un caballo y dos burros que habían desaparecido durante la noche, a los pocos días regresó con los animales robados. Las tropas fueron auxiliadas por el Wayuu Juan José quien suministró agua e información; su misión era gestionar entre las parcialidades para apresarse a los indígenas encausados por el ataque del Loinar y para recuperar los bienes esparcidos por la región (4).

Con su ayuda lograron capturar a ocho indígenas involucrados en el caso del Loinar quienes entregaron a los dos jóvenes marineros que mantenían como rehenes, “los dos holandecitos”, Posteriormente fueron remitidos a Maracaibo en el buque de guerra “veintiocho de julio” para tomarle declaración y continuar su juicio. En esta embarcación se remitió también la mercancía y otras pertenencias del Loinar entregada por los familiares de los indígenas capturados. Las parcialidades a las cuales pertenecían los prisioneros debían alimentar con sus animales a las tropas según su costumbre, eran los responsables del agravio cometido contra el buque.

El 11 de mayo fueron apresados cinco indígenas quienes supuestamente habían participado en el ataque de un buque danés, bajo la dirección del Comandante “Guillermo”, y asesinado a toda su tripulación. Aparentemente esta información era fidedigna porque Andrade decidió al día siguiente fusilarlos, a excepción del más joven, sin esperar el respectivo juicio como se procedió con los atacantes del Loinar. Esta decisión fue cuestionada por los “Algunos maracaiberos” firmantes del folleto El Coronel Graduado José Escolástico Andrade ejerciendo facultades omnímodas en la guajira publicado en 1845. Se interrogaban ¿Y quien negará que el asesinato de los guajiros es todavía más exacerbable que las fechorías de aquellos héroes del exterminio”. Reflexionaban: Lo mucho que se ha escrito en los últimos veinte años contra la pena capital y en favor de las penitenciarias; las circunstancias de ser este tiempo de paz y bienandanza; la consideración de ser un enemigo poco fuerte el que se percibía más bien que se atacaba; el canon constitucional consignado en el artículo 196, de no poder ser castigado ningún venezolano sino después de haberse citado, oído y convencido legalmente; el esmerado conato de la nación de reducir a los indígenas a la vida civil por todos los medios inimaginables, en cuyo objeto invierte cuantiosas sumas; todo acusa elocuentemente al irreflexivo jefe que abusando de su puesto vejó sin motivos la humanidad y conspiró a un tiempo las leyes y contra la ilustración del siglo (5). (Algunos Maracaiberos, 1845: 7, 8).

## Backup of RCS-completa

Andrade justificaba su acción por los amplios poderes que se le habían otorgado y por la necesidad de “escarmentar” a los indígenas; posición que se cuestionaba “hacer horrorosa carnicería con los miserables indígenas”, suficiente castigo era tener que abandonar sus rancherías, pertenencias y hasta los hijos. En un intento de calmar los ánimos, Andrade dispuso que los indios Juan José y Nicolás “empleen su influjo y poder en proteger a los comerciantes y naufragos en estas costas y reprimir los malvados, con cuanto estuviere a su alcance, al menos mientras el gobierno no establece un fuerte en ellas que garantice el tráfico con los guajiros”.

Esta acción iba en contra de todos los argumentos legales y morales manejados por el gobierno venezolano en relación con los indígenas. Las distintas parcialidades reaccionaron de manera violenta a estas acciones. Los articulistas lo denunciaban al afirmar que el ajusticiamiento “exacerbó así a las parcialidades amigas”, generó resentimientos y alejó cualquier posibilidad de acuerdo”. Agregaba, luego “decimos de haber procurado con halagos y caricias que recibiesen el sacro bautismo” (Algunos Maracaiberos, 1845: 9).

Otras de las acciones de la expedición cuestionada fue la emboscada que se le hizo al indio Caicara, acusado de haber atacado a un buque Danés, y a sus familiares (6). Como resultado quedaron ocho indígenas muertos, incluida la madre y esposa del líder y once niños abandonados, uno de ellos herido con una flecha. Caicara logró huir a la “sierra con unos pocos de los suyos”. Reportaban que se capturaron “27 reses, 11 burros y 11 indiecitos”.

Al llegar estos niños a Maracaibo, el gobierno provincial los entregó a algunas familias de la ciudad y se le aplicó la Ley de Aprendizaje de Manumiso (7): fueron repartidos “entre personas piadosas para que con arreglo a las ordenanzas de policía los sostengan y eduquen contando con un oficio o profesión”. Desde Caracas felicitaban al gobernador por esta decisión “acertada cree el gobierno, la medida de distribuir los indios pequeños entre algunas familias, para su manutención y para que aprendan un oficio, también cree que la retención de estos indios y aún la devolución alguna vez a sus padres o parientes, si lo pretendieran, pueden ser un medio de atraer y modificar las perversas inclinaciones de los cocinas a que pertenecen estos muchachos”. En realidad estos niños fueron entregados a destacados militares en la expedición a la Guajira: José E. Andrade, Rafael Benites, Luis Celis, José Seriol, Fernando Criollo, Gabriel Molero, Nicómedes Rincón, Antonio Avila, Rafael Bahamondez, Pedro Bracho (8). Vale decir que las leyes venezolanas referidas a los indígenas no estipulaban que hacer la captura de infantes, sin embargo, se dio la aplicación de leyes específicas referidas a otros grupos étnicos (en este caso la ley de aprendizaje de manumiso). Se cuestiona en este sentido su aplicación ya que éstos grupos tenían otra condición socioeconómica y se obviaron los mecanismos sociales de los Wayuu para atender a los miembros del mismo linaje. Como repuesta en los meses siguientes se incrementaron los ataques wayuu hacia Sinamaica.

A pesar de ello desde Caracas se giraron comunicaciones que felicitan a las autoridades por el éxito de la expedición: Con fundamento espera su excelencia que la demostración que acaba de hacerse a los guajiros en protección de la vida e intereses de los venezolanos y en reivindicación de los ultrajes, asesinatos y depredaciones de aquellos bárbaros, producirán los efectos saludables que se propuso la administración que sólo ha sido castigar las injurias repetidas a los venezolanos y extranjeros que con permiso de las leyes de Venezuela hacen el comercio con la costa Guajira y de poner a cubierto el vecindario de Sinamaica de las agresiones de aquellos bárbaros. La milicia de Maracaibo siempre dispuesta a servir con celo y actividad como lo ha hecho esta vez, es acreedora que después de satisfechos con exactitud sus alcances se le den las gracias a nombre del gobierno.

El éxito de esta expedición se puede cuestionar si se analiza y considera el tipo de relacionamiento entre las autoridades venezolanas y los Wayuu desde inicios de la República, en la cual Macpherson había jugado un importante papel para establecer alianzas y conciliar los disímiles intereses de dos grupos culturales diferentes. Se utilizaron las armas y la violencia, recursos que durante siglos fueron infructuosos para los españoles al intentar someter a los indígenas.

## Backup of RCS-completa

El Capitán Laroche, dueño del Loinar, solicita al gobierno se le cancele la indemnización correspondiente por los daños sufridos como se establece en las leyes venezolanas. Una vez evaluada la situación se aprueba cumplir con este compromiso pero “se limitará a restituir las especies robadas por dichos indígenas esperando el resultado del juicio que se sigue para resolver la indemnización”. Recuerde que ‘hay fundamento para creer que han tenido mucha culpa en virtud de las vejaciones e injusticias cometidas con los indígenas’. Luego le aclaraban que el gobierno ha castigado a los responsables y que para lograr la cancelación del monto acordado (2.183, 28 pesos) se debían rematar primero los animales y otras mercancías recuperadas. En este suceso se ilustra que las leyes venezolanas favorecieron en este caso a los comerciantes del buque a pesar de los agravios cometidos contra los wayuu, los cuales no fueron penalizados. Sin embargo esto no mermó el comercio por las costas en donde los wayuu continuaron sus actividades de comercio legal e ilegal con los venezolanos y extranjeros.

### **1.2. Consecuencias de la expedición militar sobre la GUAJIRA**

Las consecuencias de esta acción militar no se hicieron esperar. El mismo día que se dio muerte a los indios cocinas para atrapar a Caira comenzó un contraataque contra los vecinos de Sinamaica y autoridades civiles y militares. Para los indígenas se habían roto las reglas establecidas para el relacionamiento entre ambas partes, en su código social no se comprendía los motivos de esta acción; se consideraba que era un asesinato injustificado agravado por el robo de 11 niños, en consecuencia estaban en el legítimo derecho de cobrar el agravio sufrido con bienes o sangre.

El 21 de mayo los cocinas robaron a Juan Silva, vecino de Sinamaica 21 vacas y luego atacaron al piquete de caballería compuesto por ochenta hombres destinado a rescatar las reses perdidas. Los ánimos estaban exacerbados, durante semanas la población de Sinamaica y los puestos militares de Las Guardias sufrieron las consecuencias de las continuas arremetidas de los cocinas, fundamentalmente robo de ganado y “rayas” envenenadas. Denunciaban que el indígena Peludo, establecido en la Línea, los ayudaba amparado en la protección que le daba el gobierno.

Se instrumentaron medidas especiales: se solicitó la colaboración de los vecinos para patrullar durante las noches, se pidió organizar una nueva expedición (que fue negada), mayor presupuesto para acentuar las fortificaciones y estacadas y “mantener en las Guardias de Afuera una fuerza respetable con que repeler y perseguir las incursiones que nuevamente se preparan hacer los indios en represalia de lo que acaban de sufrir por consecuencia de la salida de la expedición a su territorio.

Los temores iban en aumento, los vecinos referían que “de hoy en adelante, no cesan los indios de venir a robar, y quizá a perpetrar otros crímenes que anulan enteramente a los habitantes de esta parroquia”. El factor que generaba mayor temor era el sentido de venganza y cobro de agravio de los Wayuu, afirmaba el Juez Parroquial de Sinamaica “la experiencia no ha acreditado que lejos de escarmentar con los golpes que reciben, parece que estos los dispone más a atacar las guardias de este lugar”.

En los meses siguientes la situación se acentuaba, los vecinos clamaban porque se le pusiera freno a los ataques, alegaban: “cuando los ciudadanos son asesinados en su hogar doméstico, y cuando sufren todo género de ultraje en sus propiedades por las ordas salvajes que habitan los límites de este cantón, la fuerza pública parece que debiera emplearse en enfrentarseles”.

Los costos generados por la expedición había dejado las rentas de la Provincia agotadas, por ese motivo las autoridades no disponían de recursos para financiar una fuerza complementaria en la Línea (9), la situación se agravaba porque habían llegado noticias de que se encontraban “en este punto reunidos un gran número de

## Backup of RCS-completa

indios guajiros, de diferentes parcialidades, entre los cuales se encuentran enemigos de alguna consideración”. La amenaza no sólo era de los cocinas sino también de los Wayuu resentidos por el agravio sufrido, los daños cometidos al Loinar había sido cancelados según sus leyes, las otras medidas tomadas por el gobierno atentaba contra su estructura social.

La expedición había acentuado las diferencias entre algunas parcialidades enemigas, los indígenas culpaban a los responsables del ataque del Loinar de los males sufridos por la acción militar del gobierno. El indio Parajurito, uno de los responsables del ataque al Loinar apresado, fue el encargado a recoger las reses y mercancías que sus familiares y miembros de otras parcialidades debían entregar en la Línea. Informaban los resultados no fueron los esperados porque “según estoy informado los indios cocinas le han hecho un grande robo porque le atribuyen que por su causa fue que obró la expedición contra ellos”. El intérprete agregaba “si Parajurito no se hubiera metido con la gente del Loinar, los españoles no se habrían movido de sus casas ni nada nos hubiera sucedido”. Se evidencia las consecuencias de la expedición militar en las comunidades de la Guajira.

Las consecuencias se hicieron sentir a otros niveles, el comercio en la línea se vio sumamente afectado. La confianza que se había logrado, tras años de una tarea delicada y ardua, se había perdido con los hechos protagonizados por la expedición militar, se sumaban las rivalidades entre las autoridades y vecinos que se habían acentuado. A los dos años se observa un dinamismo similar al que existía antes de los sucesos de 1845.

La expedición militar también generó reacciones en Nueva Granada. El gobierno estaba alarmado con las noticias de que Venezuela había invadido a la Guajira. El 31 de mayo Daniel Florencio O’leary alude el disgusto que había causado la noticia de la “invasión venezolana a la Guajira”. Agregaba “Para mi es un misterio la causa y objeto de esta expedición, pero creo demasiado bien fundado el disgusto que ha producido en Maracaibo y demasiado realizables las noticias que sobre ella se *hacen*... no se qué medidas tomará el gobierno pero serían belicosas según pienso”. La queja fundamental era que el gobierno de Nueva Granada no fue notificado de esta incursión, “Yo siento mucho la incursión sobre la Guajira, esas escenas de sangre sobre la raza india alejan las simpatías”. El 21 de junio moderaba su comentario al reconocer que la expedición llegó triunfante, agregaba “Me parece que en Maracaibo hay mucha propensión a desaprobare a todo, bueno o malo que se haga por ese gobierno y lo siento porque es grande la importancia de aquel punto” (Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1984, II: 186/189; 191-194).

A fines de años el gobierno de Caracas y de Bogotá intercambiaban comunicaciones para unir esfuerzos para estimular y controlar el comercio en la Guajira e introducción de armas, establecer una red de fortificaciones, poblaciones y de aduanas. En el fondo se estaba atendiendo el problema de los límites y el derecho a la navegación marítima por las costas. Ciertas fricciones se presentaron al pretender Venezuela establecer cierta exclusividad en el comercio marítimo, problema que era recurrente (Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1984, II: 99-100/189;191-194; 212 – 214; 241 – 243).

## 2. Conclusiones

La inexistencia de una autoridad general para todos los Wayuu y la especificidad cultural de la sociedad expresada en una autonomía como sociedad, fueron elementos que por una parte impidieron concretar efectivamente las medidas de control político administrativo y militar del gobierno venezolano y por otra imposibilitaron una definitiva alianza entre las parcialidades para constituir un único frente de resistencia realidad aprovechada por el gobierno marabino.

En el estudio de esta sociedad específica permite determinar su participación en el proceso de formación y

## Backup of RCS-completa

construcción de la nación venezolana, en la medida que se aborda el derecho de una sociedad indígena para dirigir el ritmo y estilo de su participación en la sociedad nacional, a pesar de las estrategias de asimilación y las medidas de coerción puestas en práctica para controlarla. Este “carácter guerrero” definidos por las autoridades, fue lo que justificó la expedición militar en 1845, su objetivo fue escarmentar a los “incivilizados” Wayuu. No obstante, vale destacar los esfuerzos del Estado al adecuar las medidas al modo de vida Wayuu, como la gratificación, el pago de agravios y recompensas; en el caso analizado se visualiza la responsabilidad colectiva de la parcialidad que agravio a los comerciantes del bergantín Loinar y la indemnización de los daños. Los sucesos demostraron la respuesta de la sociedad Wayuu frente a los abusos cometidos por los comerciantes, dicha respuesta puso en evidencia el carácter independiente y autónomo de la sociedad.

El suceso del Bergantín Loinar evidencia la especificidad del modo de vida Wayuu en su relacionamiento con el Estado venezolano fortalecida por su fuerte organización social, la diversificación de actividades económicas, la legitimidad de su ley consuetudinaria y la vinculación con su territorio. Preservó en la larga duración valores y costumbres que fortalecieron su identidad en su relación con el otro.

## Notas

1. En el año de 1846 se localiza un expediente sobre el naufragio de una goleta de guerra francesa, a pesar de los rumores de ataque de la tripulación por parte de Wayuu, logró llegar a Riohacha y recibir el auxilio por parte de las autoridades de la misma. Comunicación del Comandante de Armas de la provincia dirigida al gobernador de la Provincia que inserta del Comandante de la Línea en la cual manifiesta haber recibido comunicación del Gobernador e Riohacha. Maracaibo, 17 de abril de 1846. **Archivo Histórico del Zulia** (en adelante) **A.H.Z.** 1846, tomo 19, legajo. 24. Se localiza un expediente sobre el naufragio de un buque en las costas Guajiras e importación de mercancía a Sinamaica por los Guajiros. Se decidió quitársela y se dejó en depósito hasta el año siguiente cuando se solicitó realizar una subasta para beneficio de la construcción de la torre de la Iglesia de Sinamaica. **A.H.Z.** 1856, t. 3, leg. 26; **A.H.Z.** 1857, T. 17, leg. 48. Se dio otro caso de ataque de buque en Bahía Honda en los que resultaron muertos toda la tripulación y los Wayuu se adueñaron de elementos de guerra. **A.H.Z.** 1857, tomo 4, leg.25. Sobre este último caso véase a Ojer, 1983:439.

2. Andrade (1782 – 1876) tuvo una importante participación en la Guerra de Independencia al lado de Simón Bolívar y Antonio J. Sucre y luego ocupó cargos importantes durante Colombia y la República al lado de José Antonio Páez. (Fundación Polar, 1988, 1:157). Para mayor información sobre su participación en la Provincia de Maracaibo a inicios de la República, véase: Hernández D’Empaire, **General José Escolástico Andrade. El prócer olvidado.**

3. El 6 de mayo informaba que en horas de la tarde había llegado a la Laguna de Pájaro, “en este lugar hay buena agua y hermosos pastaderos de jojoto. La laguna de una figura irregular, tiene unas 600 varas de circunferencia en el estado actual de sequía; al norte y oeste se pierden de vista las sabanas y por el sur se levantan grandes médanos y manglares que se extienden por el este hasta (Tarira)... hay árboles antes que ofrecen al transeúnte cómoda sombra”. El 7 de mayo al llegar a Cojoro informa “el pasto es regular aunque actualmente está seco. Este lugar es una sabana que se pierde en el horizonte... no hay ningún arbusto que de sombra, y sólo se encuentran algunos cardones distantes”. Al día siguiente continuó la marcha por la orilla del mar “de arena floja, mal piso para los cañones” y llegó a un sitio sin agua y escaso pasto “pero hay mucho cují y monte claro. El 9 de mayo llegaron a Macarouri y refiere que allí existen unas ”salinas, sustituyendo a los médanos un manglar, adelante se encuentran pequeñas cañadas, terrenos pedregosos y costas sesgadas por el monte. “Diario de José E. Andrade”. **A.H.Z.** 1845, t. 8, legajo 1, folios 465 - 470.

4. Las muestras de amistad y confianza de este indígena le sirvieron de aval para que el Comandante Andrade le

## Backup of RCS-completa

otorgara el Título de Capitán fundador; según lo establecía el decreto de 22 de octubre de 1842. Este cargo también se le concedió al indígena Nicolás Manaure. Andrade señala al gobernador que “cuya amistad y relaciones con los venezolanos, aman la paz, fidelidad y buen comportamiento”, lo justifican. Comunicación de 31 de mayo de 1845, **A.H.Z.** 1845, t. 18, legajo 1, folio 407.

5. En este folleto se cuestionan otras acciones de Andrade. Aparentemente la circunstancia fue aprovechada por enemigos de este comandante y del gobierno de turno de la Provincia de Maracaibo. También se le acusaba de cometer abusos contra los milicianos “Ninguna consideración, ninguna indulgencia le merecían aquellos ciudadanos que por primera vez formaban en batalla”. También lo acusaban de apropiarse de algunas mantas que eran de los indígenas prisioneros enviadas por los familiares para que “saltasen galanes a Maracaibo” y de un caballo “dizque hizo suyo por medio del regalo”. (Algunos Maracaiberos, 1845: 5 – 8)

6. En esta acción se generó una confrontación entre Juan Macpherson, Comandante de la línea y José E. Andrade, Comandante de Armas. Recuérdese que Macpherson mantenía una estrecha relación con las parcialidades como autoridad militar y como comerciante.

7. Ley del Estado venezolano para educar a los hijos de los esclavos, que quedaron libres por la ley de “vientre libre”. Consultar **Manumisión y abolición en la Provincia de Maracaibo** (1810-1864) de Rodríguez Arrieta Marisol.

8. “Estado que manifiesta la circunstancia de los indígenas de menor de edad que condujo la expedición de la Guajira y han sido contratados en esta jefatura”. En esta relación figuran once niños, probablemente la madre que estaba herida murió. Llama la atención que en la lista no figure Macpherson a quien se le había asignado un niño. Según esta relación los niños, cuyas edades oscilaban entre 2 y 13 años) serían adiestrados en oficios como costurera, cocinera, mecánico, zapatero, carpintero de ribera y se les enseñaría la lectura, escritura y religión. Maracaibo, 8 de octubre de 1845. **A.H.Z.** 1846, t. 24, legajo 2, folio 560.

9. En el año de 1846 se localiza un expediente sobre el naufragio de una goleta de guerra francesa, a pesar de los rumores de ataque de la tripulación por parte de Wayuu, logró llegar a Ríohacha y recibir el auxilio por parte de las autoridades de la misma. Comunicación del Comandante de Armas de la provincia dirigida al gobernador de la Provincia que inserta del Comandante de la Línea en la cual manifiesta haber recibido comunicación del Gobernador e Ríohacha. Maracaibo, 17 de abril de 1846. **A.H.Z.** 1846, t. 19, leg. 24. Se localiza un expediente sobre el naufragio de un buque en las costas Guajiras e importación de mercancía a Sinamaica por los Guajiros. Se decidió quitársela y se dejó en depósito hasta el año siguiente cuando se solicitó realizar una subasta para beneficio de la construcción de la torre de la Iglesia de Sinamaica. **A.H.Z.** 1856, t. 3, leg. 26; **A.H.Z.** 1857, t. 17, leg. 48. Se dio otro caso de ataque de buque en Bahía Honda en los que resultaron muertos toda la tripulación y los Wayuu se adueñaron de elementos de guerra. **A.H.Z.** 1857, tomo 4, leg.25. Sobre este último caso véase a Ojer, 1983:439.

## Bibliografía citada

Archivo Histórico del Zulia (AHZ): 1846, 1845, 1857, 1856.

Algunos Maracaiberos (1845). **El Coronel graduado José Escolástico Andrade ejerciendo facultades omnímodas en la Guajira**. Maracaibo. Imp. De Miguel A. Baralt. p. 10.

Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. **Fuentes para la Historia Republicana de Venezuela (1984)**.

## Backup of RCS-completa

Carlos Soubllette: Correspondencia. Nros. 24 y 25. Dos tomos, Caracas. Recopilación, introducciones y notas por Ligia Delgado y Magali Burguesa.

Cunill, Grau (1987). **Geografía del poblamiento venezolano en el siglo XIX**. Tres tomos. Caracas. Ediciones de la Presidencia de la República.

Fundación POLAR (1988). **Diccionario de Historia de Venezuela**. Caracas.

Hernández D'Empaire, José (1989). General José Escolástico Andrade. **El Prócer Olvidado**. Sociedad Bolivariana de Venezuela. Centro del Estado Zulia. Maracaibo.

Ojer, Pablo (1983). **El Golfo de Venezuela**. Una síntesis histórica. Universidad Central de Venezuela. Caracas.

Rodríguez Arrieta, Marisol (2002). **Manumisión y abolición en la Provincia de Maracaibo (1810–1864)**. Temas de Historia. Acervo Histórico del Estado Zulia.